



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.378-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE						SUCURSAL IBAGUE						COD. SUC. 25		NO PÓLIZA 25-44-101188201		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
26 12 2023			22 12 2023			00:00	22 01 2027			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT. 900.817.740-0
DIRECCIÓN: MZN B CASA 9 BRR SANTA LIBRADA	CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA	TELÉFONO: 3202861740

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL	IDENTIFICACIÓN NIT. 890.700.982-0
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CALLE 5 ESQUINA PARQUE PRINCIPAL	CIUDAD: ARMERO, TOLIMA	TELÉFONO: 2630201

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUACIÓN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA CARACTERÍSTICA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE COMpraventa N° 004 DE 22 DE AGOSTO DE 2023, RELACIONADO CON LA COMpraventa DE MATERIALES E INSTRUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL, QUE SE REALIZA EN LA OFICINA GENERAL DE NACIÓN DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA DE ACORDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN APROBADO POR HORAS CREDITARIAS DEL PRESUPUESTO DE ARMERO GUAYABAL, FONDET.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASES/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2023	22/05/2024	\$4.122.400.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		\$8.244.800.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/12/2023	22/01/2027	\$2.061.200.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FIRMADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ASESOR A UTILIZACIÓN DEL MISMO SE ACTIVA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES, LA CUAL SEGURO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CALIDAD DE LOS BIENES SEGURO DE 12/2023 HASTA LA FECHA 22/01/2025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****67.162.00	\$ *****8.000.00	\$ *****14.280.00	\$ *****89.443.00	\$ *****14.428.400.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN CC-4128000		
NOMBRE	CALLE	N.º DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	N.º DE PART.	VALOR ASEGURADO
CRISTIANO VILLALBA RODRIGUEZ	43235	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101188201

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2185977, 601-4015339

DET 140-518

9 90 230901 EMVCO



DIC 27 2023 08:17:37 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
PAGAFACIL GUAMO

CLL 11 11 4 CENTRO GUAM

C.UNICO: 3007031920 TER: 1111R287

RECIBO: 018794

RRN: 028779

Producto: 42615628527

TITULAR: GUSTAVO VILLALBA ROD

DEPOSITO

APRO: 608355

VALOR \$ 90.000
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR
HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***

ACTA DE VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SASI-004-2023	TIPOLOGIA: COMPRAVENTA	No. 339-2023 del 22 de diciembre de 2023.	Fecha de la verificación de garantías: 27 de diciembre de 2023.
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL		ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S LIBIA CAMILA CAYCEDO RIVERA	
NIT CÉDULA DE CIUDADANIA		900816716-2 1.070.603.758 de Girardot Cundinamarca	
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACION		N/A	
DIRECCIÓN:		MZ 5 CA 1 URB SAN SEBASTIAN del Guamo Tolima	
CONDICIONES CONTRACTUALES			
OBJETO:	"COMPRAVENTA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE NACIÓN- DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA DE ACUERDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN APROBADO POR FONSET TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL".FONSET."		
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será por CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, contado a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del contrato.		
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$41.224.000) M/CTE IVA INCLUIDO.		
INFORMACION POLIZA DE SEGURO			
ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A NIT. 860.009.578-6	TOMADOR: ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S NIT. 900816716-2	ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL NRO DE IDENTIFICACION: NIT: 890.700.982-0	

Por reunir los requisitos legales, en especial los contenidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 5.1.11 del decreto 1082 de 2015, se procede a verificar las siguientes Pólizas:

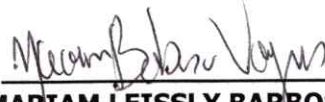
ACTO CONTRACTUAL CONTRATO	FECHA DE EXPEDICION 26 DE DICIEMBRE DE 2023	FECHA DE PAGO 27 DE DICIEMBRE DE 2023	
PÓLIZA DE SEGURO: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	NO. POLIZA: 25-44-101188201 ANEXO: 0		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-12-2023	22-05-2024	\$4.122.400
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Si ampara 1 años, 0 meses y 1 días		\$8.244.800
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-12-2023	\$22-01-2027	\$2.061.200

Nota: Por medio de la presente, se procede a informarle al contratista que la garantía de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, no cumple con lo establecido en la minuta contractual.

Las correspondientes garantías fueron revisadas y confrontadas de acuerdo con las estipulaciones contractuales, encontrando que no se ajusta a ellas y a las disposiciones legales; en consecuencia, en mi condición de Secretario (a) de Gobierno, debidamente facultado (a), procedo a su verificación, el día 27 de diciembre de 2023.

La entrega de una copia de este documento al contratista por cualquier medio, surte efectos legales de notificación de la verificación de las presentes pólizas.

Verifica:


MARIAM LEISSLY BARBOSA VARGAS
Secretaria de Gobierno

Armero Guayabal, Diciembre 29 de 2023

SEÑORA
ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT. 900816716-2
R.L LIBIA CAMILA CAYCEDO RIVERA
C.C 1.070.603.758 DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
Guamo-Tolima.

Ref.: Requerimiento entrega de pólizas modificada según contrato N°339-2023, cuyo objeto es:
COMPRAVENTA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE NACIÓN-DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA DE ACUERDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN APROBADO POR FONSET TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL".FONSET.

Cordial Saludo, Deseándoles éxitos en sus labores diarias, desde la administración municipal "Oportunidades para Todos".

Por medio de la presente, en mi calidad de Secretaria de Gobierno Municipal y supervisora del contrato en mención, me dirijo a usted de manera muy atenta y respetuosa con la finalidad de requerirla, en ocasión a que una vez verificadas las garantías aportadas por usted, se evidencia que no cumple con lo establecido en la minuta contractual, en la que se estableció como requisito lo siguiente respecto de la garantía de la calidad de los bienes:

Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	Valores	Vigencia
Contrato de seguro contenido en una póliza	Calidad de los bienes	20 % del valor del contrato	Duración del contrato y un año más.

Teniendo en cuenta que, a la póliza allegada por usted, no cumple con lo establecido en la vigencia, toda vez, que no cubre la totalidad del plazo contractual y el año adicional.

Por ende, no se puede suscribir acta de inicio, hasta tanto, no se corrija la vigencia del amparo mencionada anteriormente.

No siendo más el motivo de la presente, me suscribo de usted, esperando un pronto respuesta.

Atentamente,


MARIAM LEISLY BARBOSA VARGAS
Secretaria de Gobierno